



O-CDAG-AI-015-01-2025

Guatemala, 12 de febrero de 2025

**Coronel
Luis Alfredo Sáenz Cardona
Presidente Interino Comité Ejecutivo
Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo
Presente**

Coronel Sáenz Cardona:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

De manera atenta, nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el Plan Anual de Auditoría para el año 2025, se emitió el Nombramiento **AI-015-2025** de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por la Auditora Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, fuimos designados para realizar Familiarización en el Área de Control Interno, respecto al cumplimiento de la Distribución Presupuestaria, 50% 30% y 20%, según el Artículo 132 del decreto 76/97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y en el área de Control Interno de Recursos Humanos, en la **Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo**, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

La Comisión de Auditoría está conformada por las siguientes personas:

Cargo	Nombre
Supervisor:	Mgtr. Oscar Higinio Mejía Cahuex
Profesional de Auditoría:	Licenciado Jose Daniel Porras Aguilar

Atentamente,

Lic. Jose Daniel Porras Aguilar
Profesional de Auditoria



Mgtr. Oscar Higinio Mejía Cahuex
Supervisor de Auditoria



C.c. Archivo



**O-CDAG-AI-015-02-2025**

Guatemala, 12 de febrero de 2025

Coronel
Luis Alfredo Sáenz Cardona
Presidente Interino Comité Ejecutivo
Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo
Presente

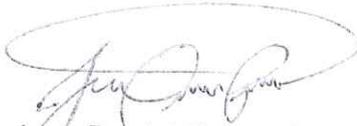
Coronel Sáenz Cardona:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

De manera atenta, nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el Plan Anual de Auditoría para el año 2025, se emitió el Nombramiento **AI-015-2025** de fecha 05 de febrero de 2025, por la Auditora Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, a través del cual fuimos designados para constituirnos en la **Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo**, a realizar Familiarización, en el área de Control Interno, respecto al cumplimiento de la Distribución Presupuestaria, 50% 30% y 20%, según el Artículo 132 del decreto 76/97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y en el área de Control Interno de Recursos Humanos, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Con base en lo anterior, sírvase remitir a esta Comisión de Auditoría, detalle de los integrantes de Comité Ejecutivo y personal administrativo del ejercicio fiscal 2024, así como del ejercicio fiscal actual, derivado de cambios en el mismo, de conformidad con los formatos adjuntos.

Atentamente,


 Lic. Jose Daniel Porras Aguilar
 Profesional de Auditoría




 Mgr. Oscar Higinio Mejia Cahuex
 Supervisor de Auditoría



Handwritten signature
 13/02/2025
 08:40hs

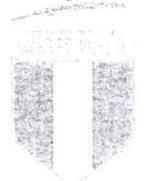
c.c. Archivo



Handwritten signature
 13/02/2025
 8:40am

AUDITORIA INTERNA

NOMBRAMIENTO



AI-015-2025
GUATEMALA, 05 DE FEBRERO 2025

Licenciado José Daniel Porras Aguilar, Profesional de Auditoría
Magister Oscar Higino Mejía Cahuex, Supervisor de Auditoría

En cumplimiento a los artículos 87, 88, 89, 90, literal e; 95, literal i; del Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Artículo 26, literales a), b) y j) y del Acuerdo número 104/2012-CE-CDAG, Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Acuerdo Número 219/2024-CE-CDAG, de Comité Ejecutivo de CDAG, a través del cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2025 de fecha 05 de diciembre del 2024. Se le designa para que, en representación de la Auditora Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, se constituya en oficinas de la **Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo**.

Lo anterior con el fin de que realice Familiarización en el Área de Control Interno, respecto al cumplimiento de la Distribución Presupuestaria, 50% 30% y 20%, según el Artículo 132 del decreto 76/97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y en el área de Control Interno de Recursos Humanos, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Los resultados los hará constar en informe ejecutivo y papeles de trabajo correspondientes, los cuales deberán ser presentados a más tardar el martes 18 de febrero.

Atentamente,



 Licda. *Alicia del C. Martínez de Manchamé*
 Auditora Interna



 18/2/2025
 08:40 am



 18/2/2025
 08:40 am

Cc. Archivo
AM/gira